



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Estimado usuario, tome en cuenta estas indicaciones antes de presentar su documentación



DOCUMENTOS ACEPTADOS COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES

- Credencial para votar del IFE, que no cuente con terminación 03
- Pasaporte vigente
- Cédula profesional
- Cartilla del Servicio Militar Nacional
- Tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, FM-2 y FM-3



MENORES DE EDAD QUE REALICEN TRÁMITES

Los padres o tutores que ejerzan la patria potestad o tutela de menores de edad y quien actúe como representante del mismo, deben presentar:

- Copia del acta de nacimiento del menor expedida por el Registro Civil
- Identificación Oficial vigente del (los) padre (s) o tutor (es) que funja (n) como representante (s) del menor



DOCUMENTOS ACEPTADOS COMO COMPROBANTES DE DOMICILIO

- Comprobantes de pago de servicios de energía eléctrica
- Comprobantes de pago de servicio de telefonía fija o móvil
- Comprobantes de pago de servicio de gas con datos impresos del predio
- Estados de Cuenta por tarjetas comerciales y bancarias
- Carta de radicación o de residencia a nombre del contribuyente expedida por la Ciudad de México, conforme a su ámbito territorial
- Comprobante de Alineación y Número Oficial emitido por la Ciudad de México dicho comprobante deberá contener el domicilio del contribuyente

-
- **LOS COMPROBANTES DE DOMICILIO NO DEBERÁN EXCEDER DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN**
 - **PUEDEN ESTAR A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE UN TERCERO**
 - **LAS DIRECCIONES DEBERÁN ESTAR COMPLETAS**
 - **NO PRESENTAR DOCUMENTOS CON TACHADURAS O ENMENDADURAS**